



COMUNA DE

SAUCE VIEJO

Ddto. LA CAPITAL - Cód. Postal 3016

T. E. 15 - Pcia de SANTA FE

SAUCE VIEJO, 21 de Junio de 1979.

ORDENANZA Nº 419

VISTO:

Que como consecuencia del incremento operativo de la administración se hace necesario adecuar el Presupuesto 1979 a su dimensión correcta, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha constatado que debe reforzarse los elementos que contribuyen al trabajo de personal Comunal-sector obrero, dotándole de los artículos de seguridad y concurrentes a sus vestuarios;

Que el incremento señalado en el rubro medicamentos ha tornado insuficiente el crédito de la Partida Unidad Sanitaria, como así mismo la adecuación del local para su habilitación con medios técnicos e higiénicos que hacen a la seguridad de la salud de los múltiples concurrentes a este importante servicio // público;

Que dado el incremento de trabajo, y la demanda de bienes para atender en forma normal los mismos, hace que la Partida deba ser reforzada para que, en definitiva, su adecuación se traduzca en un mejor servicio a los numerosos // contribuyentes que a diario concurren a la Comuna para ser atendidos,

Que esta situación, obliga a la renovación del mobiliario, pues el existente no solo se encuentra en regulares condiciones, sino que obstaculiza la comodidad del contribuyente;

Que por ello, y en beneficio de los bienes patrimoniales de la Comuna y de un mejor servicio efectivo en favor de la Localidad,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º) Modifícase el Presupuesto de la Comuna de Sauce Viejo, Dpto. La Capital,

Ejercicio 1979 en la suma de \$7.500.000.- Pesos: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL de la siguiente manera:

a) AMPLIACIONES:

1- EROGACIONES CORRIENTES:

1-1-2- BIENES DE SERVICIO NO PERSONALES

Pda.37-Vestuarios y Artículos Seguridad p/trabajos \$1.000.000.-

Pda.44-Unidad Sanitaria 1 \$2.500.000.-

\$ 3.500.000.-



COMUNA DE
SAUCE VIEJO
Ddto. LA CAPITAL - Cód. Postal 3016
T. E. 15 - Pcia de SANTA FE

...1.0dr. N9419. \$ 3.500.000.-

2-EROGACIONES DE CAPITAL

2-4-5- BIENES DE CAPITAL

Pda.61-Muebles y máquinas de Oficina \$ 4.000.000.- \$ 4.000.000.-

Total \$ 7.500.000.-
=====

b)REDUCCIONES:

1-EROGACIONES CORRIENTES:

1-3-4 Credito Adicional P/Erogaciones Ctes. y de Capital:

Pda.55-Credito Adicional por compromisos corrientes\$ 3.500.000.-

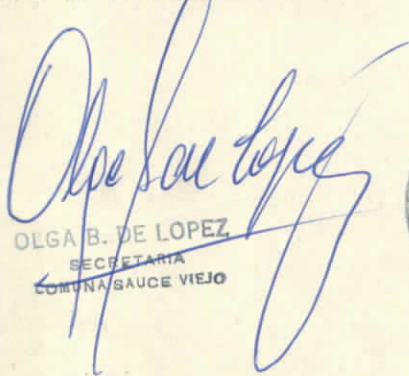
2-Erogaciones de Capital

Pda.62 -Expropiaciones \$ 2.000.000.-

Pda.64 Otros Bienes de Capital \$ 2.000.000.-

Total \$ 7.500.000.-
=====

Art.29) Publíquese, registrese y archívese.


OLGA B. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO